

*Banco Central del Uruguay*

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

Montevideo, 14 de febrero de 2013

**DIRECTORIO**

**VISTO:** el XXV Seminario Regional de Política Fiscal organizado la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago, República de Chile, los días 5 y 6 de marzo de 2013.

**RESULTANDO:** que el seminario mencionado en el Visto cuenta con el apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el auspicio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania, BMZ, a través de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ).

**CONSIDERANDO: I)** que la temática del evento se vincula a los cometidos del Área de Análisis Macroeconómico de la Asesoría Económica, dado que en el mismo se abordarán aspectos relacionados con la política fiscal y aspectos macroeconómicos;

**II)** que el mencionado seminario ha representado tradicionalmente un ámbito adecuado para el intercambio de ideas, metodologías y técnicas sobre los temas referidos en el Considerando I), tanto por los trabajos expuestos como por la posibilidad de discutir con reconocidos profesionales aspectos relevantes de política y medición fiscal;

**III)** que el Ministro de Economía y Finanzas, economista Fernando Lorenzo, representará a Uruguay en el panel de ministros del que participarán otros seis ministros de economía de países miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL);

**IV)** que el Área Gestión de Capital Humano y Presupuestal informó que existe disponibilidad presupuestal para los gastos correspondientes.

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo informado por la Asesoría Económica el 8 de febrero de 2013 y demás antecedentes que lucen en el expediente N° 2013/0181,

**SE RESUELVE:**

- 1) Designar a la funcionaria economista Verónica España, para participar en el XXV Seminario Regional de Política Fiscal mencionado en el Visto.
  - 2) Otorgar a la funcionaria designada los viáticos correspondientes de acuerdo con la reglamentación vigente y contratar los pasajes y seguros de estilo.
  - 3) Establecer que los gastos de la presente actividad, referidos en el numeral 2), deberán imputarse a la cuota parte correspondiente a la Asesoría Económica en el Plan Anual de Capacitación 2013, una vez que éste haya sido aprobado.
  - 4) Encomendar a la Asesoría Económica la comunicación a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de lo resuelto en el numeral 1).
- (Sesión de hoy – Acta N° 3090)**  
(Expediente N° 2013/0181)

Viviana Pérez  
Gerente de Área

Sn/gs/vp  
Cat: P

*Banco Central del Uruguay*

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

Montevideo, 14 de febrero de 2013

**DIRECTORIO**

**VISTO:** el XXV Seminario Regional de Política Fiscal organizado la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago, República de Chile, los días 5 y 6 de marzo de 2013.

**RESULTANDO:** que el seminario mencionado en el Visto cuenta con el apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el auspicio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania, BMZ, a través de la Deutsche Gesellschaft fur Internationale Zusammenarbeit (GIZ).

**CONSIDERANDO:** I) que la temática del evento se vincula a los cometidos del Área de Análisis Macroeconómico de la Asesoría Económica, dado que en el mismo se abordarán aspectos relacionados con la política fiscal y aspectos macroeconómicos;

II) que el mencionado seminario ha representado tradicionalmente un ámbito adecuado para el intercambio de ideas, metodologías y técnicas sobre los temas referidos en el Considerando I), tanto por los trabajos expuestos como por la posibilidad de discutir con reconocidos profesionales aspectos relevantes de política y medición fiscal;

III) que el Ministro de Economía y Finanzas, economista Fernando Lorenzo, representará a Uruguay en el panel de ministros del que participarán otros seis ministros de economía de países miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL);

IV) que la funcionaria se hace cargo de la totalidad de los costos de traslado, alojamiento, estadía y participación en el evento, siendo de cargo del Banco Central del Uruguay únicamente el pago de los seguros correspondientes, el cual ha sido tramitado a través del sistema de Gestión de Capacitación (GeCap).

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo informado por la Asesoría Económica el 8 de febrero de 2013 y demás antecedentes que lucen en el expediente N° 2013/0187,

**SE RESUELVE:**

- 1) Autorizar la comisión en el exterior de la funcionaria economista Mariana Sabatés, del 4 al 7 de marzo de 2013, para participar en el XXV Seminario Regional de Política Fiscal mencionado en el Visto.
- 2) Contratar los seguros de estilo durante la comisión referida en el Visto.
- 3) Establecer que los gastos de la presente actividad, referidos en el numeral 2), deberán imputarse a la cuota parte correspondiente a la Asesoría Económica en el Plan Anual de Capacitación 2013, una vez que éste haya sido aprobado.

*Banco Central del Uruguay*

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

4) Encomendar a la Asesoría Económica la comunicación a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de lo resuelto en el numeral 1).

**(Sesión de hoy – Acta Nº 3090)**

(Expediente Nº 2013/0187)

Viviana Pérez  
Gerente de Área

Cn/gs/vp  
Cat: P

*Banco Central del Uruguay*

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

Montevideo, 14 de febrero de 2013

**DIRECTORIO**

**VISTO:** la convocatoria de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) a participar de la LXIV Reunión de la Junta Directiva que se llevará a cabo en la sede del Banco Central de Curaçao, Willemstad, País de Curaçao los días 25 y 26 de febrero de 2013.

**CONSIDERANDO: I)** que el Banco Central del Uruguay, a través del Superintendente de Servicios Financieros, integra la Junta Directiva de ASBA en representación de los países de la Región Cono Sur de la Asociación;

**II)** que el Departamento de Control Presupuestal y de Gestión del Área Gestión de Capital Humano y Presupuestal informó que existe disponibilidad presupuestal para cubrir los gastos correspondientes.

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo informado por la Superintendencia de Servicios Financieros el 9 de febrero de 2013, por la Gerencia de Servicios Institucionales el 14 de febrero de 2013 y demás antecedentes que lucen en el expediente N° 2013/0189,

**SE RESUELVE:**

**1)** Designar al Superintendente de Servicios Financieros, contador Juan Pedro Cantera, para participar en la LXIV Reunión de la Junta Directiva de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) mencionada en el Visto.

**2)** Otorgar al funcionario designado los viáticos correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente y contratar los pasajes y seguros de estilo.

**3)** Encomendar a la Superintendencia de Servicios Financieros la comunicación a la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) de lo dispuesto en el numeral 1).

**(Sesión de hoy – Acta N° 3090)**  
(Expediente N° 2013/0189)

Viviana Pérez  
Gerente de Área

Cn/vp  
Cat:P